

## CITACION A AUDIENCIA PÚBLICA VIRTUAL POR CORREO ELECTRONICO PARA LA PROVISION DE CARGOS DOCENTES Y DIRECTIVOS DOCENTES EN EL DISTRITO DE BARRANQUILLA

### CONSIDERANDO:

De conformidad con el Artículo 125 de la Constitución Nacional, todos los empleados en los órganos y entidades del estado son de carrera, salvo las excepciones de Ley y los nombramientos para proveerlos, se harán previo concurso público de méritos.

En desarrollo de la Convocatoria No 060 de 2009 la CNSC adoptó lista de elegibles territoriales para proveer vacantes definitivas existentes en las instituciones educativas oficiales del Distrito de Barranquilla en las áreas de Básica Primaria, Ciencias Naturales – Química, Idioma Extranjero – Inglés, Matemáticas, Tecnología e Informática y Humanidades y Lengua Castellana.

Con fundamento en el artículo 42 del Acuerdo 032 de 2009 y en desarrollo de la competencia legal consagrada en el literal e) y párrafo del artículo 11, la CNSC reglamentó el Banco Nacional de Elegibles y las listas departamentales y generales nacionales de elegibles, las cuales se deben usar por el Distrito de Barranquilla en aquellos empleo, niveles o áreas de conocimiento donde no cuente con listas territoriales de elegibles adoptadas para el Distrito de Barranquilla.

La audiencia se realizará teniendo en cuenta las Resoluciones 207/10, 3586/11.

Teniendo en cuenta el número de vacantes a proveer, no es necesario realizar la audiencia pública para la escogencia de institución educativa de manera presencial para el uso de listas de elegibles territoriales. En consecuencia, y conforme lo establece el artículo 15 de la Resolución No. 0207 de 2010, **la audiencia se realizará de manera virtual por correo electrónico**, bajo la responsabilidad de la entidad territorial.

En virtud de la delegación otorgada por la **Resolución No. 3586 del 21 de julio de 2011**, que derogó la Resolución 1161 de 2010, la Comisión Nacional del Servicio Civil delega la programación, organización y realización de la audiencia pública de escogencia de institución educativa en las entidades territoriales certificadas en educación, en el marco de las convocatorias adelantadas por la CNSC para proveer empleos que se rigen por el sistema especial de carrera docente, y modifica el inciso primero del artículo 16 de la Resolución 207 de 2010, contando con el acompañamiento de la CNSC.

Con base en lo anterior,

La Secretaria de Educación de la entidad territorial, Distrito de Barranquilla **CITA** a los elegibles de las listas territoriales para las siguientes áreas Básica Primaria, Ciencias Naturales – Química, Idioma Extranjero – Inglés, Matemáticas, Tecnología e Informática y Humanidades y Lengua Castellana., de acuerdo con el número de vacantes ofertadas por la entidad territorial, conforme al siguiente cronograma:





PROCESO	CRONOGRAMA	OBSERVACIONES
<b>ESCOGENCIA DE PLAZA EN INSTITUCIÓN EDUCATIVA</b>	<b>FECHA:</b> 8 al 11 de Agosto de 2011 <b>HORA:</b> las 24 horas de cada día. <b>LUGAR:</b> correo electrónico <a href="mailto:audiencia.barranquilla.cnsc@gmail.com">audiencia.barranquilla.cnsc@gmail.com</a>	<b>ORDEN DE ESCOGENCIA DE PLAZAS:</b> En orden de mérito descendente hasta el número convocado en cada cargo. Cada elegible postulará la institución educativa a la cual aspira, de acuerdo con las precisiones que se hacen más adelante. <b>SEGURIDAD.</b> El correo dará respuesta automática de recibo de su postulación e igualmente la CNSC y la Personería Distrital de Barranquilla tienen la clave del correo para hacer seguimiento al proceso.
<b>PUBLICACIÓN DE LISTADO DE ELEGIBLES CON SU PLAZA SELECCIONADA</b>	<b>FECHA:</b> 12 de Agosto de 2011. <b>HORA:</b> 4:00 P.M. <b>LUGAR:</b> Página web de la Secretaría de Educación Distrital de Barranquilla y de la CNSC	La Secretaría de Educación Distrital de Barranquilla elaborará el listado de elegibles con su plaza seleccionada, el cual será igualmente refrendado por el representante de la CNSC, que para los efectos de esta audiencia será CARLOS BARRANCO AHUMADA, y de la Personería Distrital de Barranquilla, que para estos efectos será el doctor ELIECER RUIZ
<b>ENTREGA DE DOCUMENTOS</b>	<b>FECHA:</b> 8 al 11 de Agosto de 2011. <b>HORA:</b> 8:00 a.m – 11:00 a.m. y 2:00 p.m. A 4:00 p.m. <b>LUGAR:</b> Secretaría de Educación Distrital de Barranquilla <b>DIRECCION:</b> Calle 34 No 43-79. Barranquilla, Atlántico <b>MEDIOS:</b> entrega personal, remisión por correo certificado o entrega por correo electrónico	<b>ENTREGA DE DOCUMENTOS:</b> Hoja de vida y anexos en físico y en CD. <b>Nota:</b> Los elegibles, especialmente de listas nacionales, podrán remitir los documentos escaneados al correo: <a href="mailto:audiencia.barranquilla.cnsc@gmail.com">audiencia.barranquilla.cnsc@gmail.com</a>
<b>NOTIFICACIÓN Y ACEPTACION DE NOMBRAMIENTO</b>	<b>FECHA:</b> 16 de Agosto de 2011 <b>HORA:</b> 8:00 a.m – 11:00 a.m. y 2:00p.m. A 4:00 p.m. <b>LUGAR:</b> Secretaría de Educación Distrital de Barranquilla <b>DIRECCION:</b> Calle 34 No 43-79. Barranquilla, Atlántico	La Secretaría de Educación notifica el nombramiento en periodo de prueba y los elegibles manifiestan su voluntad de aceptación o no del nombramiento.
<b>POSESIÓN</b>	<b>FECHA:</b> 19 de agosto de 2011 <b>HORA:</b> 8:00 a.m – 11:00 a.m. y 2:00p.m. A 4:00 p.m. <b>LUGAR:</b> Secretaría de Educación Distrital de Barranquilla <b>DIRECCION:</b> Calle 34 No 43- 79 Barranquilla, Atlántico	Será en acto masivo con las personas que acepten el nombramiento, cumplan todos los requisitos de posesión y no soliciten la prórroga de la misma.



**EMPLEOS A PROVEER POR USO DE LISTAS DE ELEGIBLES TERRITORIALES  
ELEGIBLES EN ORDEN DE MÉRITO CITADOS Y VACANTES A PROVEER**

**DOCENTE DE BÁSICA PRIMARIA**

Posición	Puntaje	Documento	Nombre
374	60.02	22473481	VALENCIA MARENCO MARIA FRANCISCA
377	59.99	8749486	ALVIS DOMINGUEZ CESAR AUGUSTO
377	59.99	1082841464	TONCEL COTES ANA PATRICIA
379	59.97	63467020	PEREZ QUINTANA LUZ CENITH
385	59.89	32668099	PORTO LUQUE LINA STELLA
390	59.83	44191807	ZAPATA RAMOS DIANA CAROLINA
391	59.82	63542399	FELIZZOLA JIMENEZ ERIKA PATRICIA
391	59.82	22550574	MERCADO LOPEZ LILIANA MERCEDES
392	59.81	32783667	CASTRO MALAGÓN CLAUDIA MARCELA
394	59.76	1140822870	SALAS OROZCO KAREN LORENA

**VACANTES**

INSTITUCIÓN EDUCATIVA
Colegio Distrital San Gabriel
Institución Educativa Distrital Hilda Muñoz
Institución Distrital Castillo de la Alboraya
Institución Educativa Distrital José María Velaz
Institución Educativa Distrital La Merced
Institución Educativa Distrital N° 017
Institución Educativa Distrital Marco Fidel Suarez
Centro de Educación Básica N° 197
Institución Educativa Distrital Mundo Bolivariano

**DOCENTE DE HUMANIDADES Y LENGUA CASTELLANA**

Posición	Puntaje	Documento	Nombre
58	58,71	36696828	BURGOS BOHORQUEZ MARIA ANGELICA
62	58,33	44192203	MORALES SARMIENTO DIANA CAROLINA
68	57,79	32792646	CARVAJAL MEZA ANA MILENA



**VACANTES**

<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA</b>	
INSTITUCIÓN EDUCATIVA DISTRITAL EVARISTO SOURDIS	
INSTITUTO TECNICO COMERCIAL EL SANTUARIO	

**DOCENTE DE IDIOMA EXTRANJERO INGLÉS**

Posición	Puntaje	Documento	Nombre
56	63.05	72270555	QUINTERO GUTIERREZ JOSE GREGORIO
57	63.03	55224195	REBOLLEDO MARTÍNEZ SHYRLEY
63	62.56	39277711	MOLINA CONTRERAS NORA STELLA
65	62.51	72275380	POTES EBRATT JAIME ALBERTO

**VACANTES**

<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA</b>	
INSTITUCION EDUCATIVA MADRES CATOLICAS	
IED ANTONIO JOSE DE SUCRE	
ESCUELA NORMAL SUPERIOR LA HACIENDA	

**CIENCIAS NATURALES - QUIMICA**

Posición	Puntaje	Documento	Nombre
61	61,46	9146151	RODRIGUEZ AGUALIMPIA ELKIN ALFONSO
62	61,42	22570346	ARCON ROMERO YIRA DEL CARMEN
69	60,62	45692333	PAJARO BOLIVAR INDIRA BEATRIZ

**VACANTES**

<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA</b>	
INSTITUCIÓN EDUCATIVA DISTRITAL LAS FLORES	
IED SOFIA CAMARGO DE LLERAS	

**MATEMÁTICAS**

Posición	Puntaje	Documento	Nombre
81	60,43	72186530	BENAVIDES CASTRO LUIS GREGORIO
82	60,4	8566409	VEGA DOMINGUEZ ALEXANDER
83	60,31	1129572505	PEÑA SEGURA JESÚS DARÍO

### VACANTES

INSTITUCIÓN EDUCATIVA
COLEGIO MAYOR DE BARRANQUILLA Y DEL CARIBE
IED MARCO FIDEL SUAREZ

### TECNOLOGIA E INFORMATICA

Posición	Puntaje	Documento	Nombre
59	58,23	22476570	GALVAN GONZALEZ INGRID INES
60	58,18	72430028	GOMEZ VILORIA MELVING RAFAEL
68	57,67	72048587	BARRERA ACOSTS GEVERSON

### VACANTES

INSTITUCIÓN EDUCATIVA
INSTITUCIÓN EDUCATIVA DISTRITAL DENIS HERRERA DE VILLA
COLEGIO DISTRITAL SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS

### DIRECTRICES

Los elegibles citados a esta audiencia pública deberán:

1. Remitir al correo electrónico **audiencia.barranquilla.cnsc@gmail.com**, en la fecha señalada en el cronograma, la escogencia de la institución educativa en la cual desea ser nombrado en período de prueba. Asegúrese de escribir bien el correo electrónico y de recibir automáticamente en su correo el confirmado de recibido de la postulación respectiva, lo cual será la prueba válida para una eventual reclamación si aparece como no haber seleccionado plaza.
2. Para esta escogencia debe tener en cuenta la institución que se detalle a cada cargo en esta invitación, y deberá seleccionar en orden de prioridad la institución educativa en la cual escoge su plaza para ser nombrado en periodo de prueba. Para esto debe retomar el cuadro de vacantes de su cargo y señalar el orden de prioridad con un número ascendente según escogencia.
3. Para seguridad del proceso se requiere que el correo se dirija en las siguientes condiciones:
  - En ASUNTO a señalar debe escribir el área del elegible. Por ejemplo: **PRIMARIA**
  - El texto del correo debe contener:
    - a. Nombres completos del elegible: \_\_\_\_\_



- b. Tipo y Número de documento de identidad: C.C o T.I No \_\_\_\_\_
  - c. Lugar y fecha de expedición del documento de identidad: \_\_\_\_\_
  - d. Empleo, Nivel o Área de conocimiento que escoge: \_\_\_\_\_
  - e. Incluir el cuadro de las instituciones educativas donde están las vacantes de su cargo, indicando con número ascendente el orden de prioridad de su escogencia
4. **ADJUNTO:** Se debe adjuntar la fotocopia de la cédula o tarjeta de identidad por ambas caras, debidamente escaneada en **formato PDF**, donde se detalle perfectamente su número y el lugar y fecha de expedición.
  5. Los elegibles que se hallen en condición de empate, deberán adjuntar las certificaciones escaneadas en formato PDF que demuestre el cumplimiento de alguna de las tres primeras condiciones de que trata el artículo 19° de la Resolución 0207 del 23 de febrero de 2010, o sea: certificación de discapacidad dada por la EPS a la cual está afiliado el o la elegible; certificación que demuestre derechos de carrera y certificación de haber votado en las elección presidencial del 20 junio de 2010. En caso de desempate por puntaje en las pruebas, este será dirimido de conformidad con los resultados de estas pruebas que posee la CNSC
  6. Sólo será válida la escogencia que hagan en la primera remisión. No se aceptan cambios posteriores. Por lo tanto, una vez enviado el correo no se aceptan nuevos correos de los postulados.
  7. Del 8 al 11 de agosto deben presentar personalmente la documentación a la Secretaría de Educación Distrital de Barranquilla. Para los elegibles que por su lejanía no alcancen a llegar, se les acepta la remisión de los documentos escaneados en **formato PDF** al correo **audiencia.barranquilla.cnsc@gmail.com**. No obstante, deben remitirlos por correo certificado a la Secretaría de Educación Distrital de Barranquilla, en la dirección: Calle 34 No 43-31.
  8. El listado con la escogencia definitiva por institución se publicará el día 12 de agosto en las páginas web de la Secretaría de Educación Distrital de Barranquilla y en la de la Comisión Nacional del Servicio Civil.
  9. El elegible territorial citado y que no participe en esta audiencia virtual se le asignará una de las vacantes en una de las instituciones educativas oficiales que registre la necesidad del servicio, una vez los demás miembros de la lista hayan realizado su escogencia. En este caso se acudirá al orden de ubicación en la lista y al orden alfabético de las instituciones educativas disponibles.

### DOCUMENTOS QUE DEBEN APORTAR LOS ELEGIBLES:

Con el fin de verificar cumplimiento de requisitos para el nombramiento en periodo de prueba y la posesión, los directivos docentes y docentes deberán presentar los siguientes documentos ordenados en estricto orden en una carpeta tamaño oficio:

#### 1. Documentos para efectuar le nombramiento



- a. Fotocopia de la Cedula ampliada al 150%.
- b. Hoja de vida única y los soportes respectivos.
- c. Certificado de antecedentes disciplinarios - Procuraduría Nacional. *(Puede bajarlo en la página de internet [www.procuraduria.gov.co](http://www.procuraduria.gov.co)).*
- d. Certificado de antecedentes de responsabilidad fiscal - Contraloría Nacional *(Puede bajarlo en la página de internet [www.contraloriagen.gov.co](http://www.contraloriagen.gov.co)).*
- e. Certificado de DAS
- f. Fotocopia última resolución de escalafón si viene de la docencia oficial, y que desea hacer prevalecer para efectos de su salario y derechos de carrera.
- g. Certificación extraproceso de no estar incurso de incompatibilidades e inhabilidades para asumir el cargo ni tener una vinculación con otra entidad del Estado. En caso de tener vinculación, certificar que para la posesión hará dejación del cargo que ejerce para asumir el nuevo cargo con el Distrito de Barranquilla.

## 2. Documentos adicionales para poderse posesionar

- a. Bono de posesión que cancelarán según el título académico que acredite *(lo cancela en la gobernación -Tesorería Departamental).*
- b. Certificación de la cuenta del Banco BBVA.
- c. Formato de hoja de vida de la Fiduprevisora debidamente diligenciado *(Puede bajarlo en la página de internet [www.sedbarranquilla.gov.co](http://www.sedbarranquilla.gov.co)- [www.dafp.gov.co](http://www.dafp.gov.co)).*
- d. Fotocopia Acto administrativo de nombramiento

Barranquilla, 01 de agosto de 2011

**ORIGINAL FIRMADO**  
**EDGARDO SANCHEZ MONTERO**  
Secretario de Educación Encargado del Distrito de Barranquilla

